

La agricultura ha continuado con provecho sus labores: no obstante que el último año ha sido desgraciado en algunos Estados del interior por la falta de lluvia, el resto de nuestro territorio ha producido abundantes frutos, encontrándose lugares en que los agricultores tienen cosechas reservadas, en espera de mejores precios. Aun se han formado empresas para exportar cantidades considerables de uno de nuestros principales frutos, la azúcar, y el oro de la Alta California vendrá á servir, por la vía civilizadora del comercio, al cultivo de nuestros campos. Este espíritu de empresa que se desarrolla, es uno de los más faustos auspicios en México, donde aun está tan amortiguado.

Pero lo que más debe lisonjearos, señores Representantes, es el buen estado de la minería. Este ramo, el primero de nuestro suelo, y de cuyo aumento depende en México el de los otros, conserva y aumenta la bonanza de los años anteriores. Aunque en muchas épocas han presentado algunos minerales esa prosperidad que les ha dado tanto nombre, hoy no es uno ú otro aislado el que se encuentra en ella, sino muchos á la vez, y los productos del último año se aproximan á treinta millones. El descubrimiento del azogue en la Alta California, y el bajo precio á que ha podido en consecuencia proporcionarse, ha producido ya y continuará probablemente produciendo un grande bien. La Memoria del ramo os instruirá pormenor de este asunto.

La libertad de imprenta exige imperiosamente un arreglo pronto. Desde el año de 1848 fué notable la actitud con que se emitían, no sólo ideas políticas, sino las que atacaban la vida privada, y ponían en ridículo hombres, cosas é instituciones, por sagradas que fuesen. Se dictó por el Gobierno una disposición, mas no fué bastante. Después se inició en principio de 1849 otra medida para asegurar la persona responsable, mas no llegó á convertirse en ley. Por más que ha hecho el Gobierno, no le ha sido dado reprimir este mal.

Entretanto, se ha limitado al uso de sus facultades constitucionales, de manera que aun en los casos en que se han dirigido las más atroces calumnias á los miembros del Gobierno, inclusa la persona del Presidente, jamás se han dictado providencias de venganza: las más veces se han despreciado las diatribas, dejándolas al juicio de los hombres sensatos, y muy rara se ha acusado legalmente un papel. Pero no es posible que eso continúe así, y es preciso que la nueva ley de imprenta ú otras disposiciones legislativas pongan límite á este mal. Llamo vuestra atención sobre él.

En el ramo militar se ha operado una de esas revoluciones morales tan difíciles, pero tan provechosas cuando llegan á realizarse. Las convulsiones civiles, los gobiernos de transición que eran fruto de ellas, habían corrompido nuestro Ejército con la introducción en todas las clases de él, de hombres no dignos de llevar las armas de la Nación, de tal manera que era poco útil para la defensa exterior y conservación del sistema en el interior, y siempre peligroso para el Gobierno, por la insubordinación y deslealtad que se habían propagado en él. Mas aunque la experiencia probase que nada hay en las anteriores palabras que sea exagerado, existían, sin embargo, algunos hombres en ese mismo Ejército, cuyos servicios y buenas cualidades les hacían un testimonio vivo de que aún podía esperarse en el honor militar y en el provecho que la Patria podría sacar de la institución indispensable de un ejército.

Los esfuerzos, pues, de los gobiernos, desde el provisional que me precedió en Querétaro, se dirigieron á purificar este instituto de los males introducidos, y á disminuir su número, separando á los hombres viciosos que manchaban la noble carrera militar, y á dejar á aquellos que debían ser el honor de la clase y la defensa de la Nación. Esta

obra fué continuada con ardor por mi Administración: la mayor parte de las providencias dictadas por el Departamento de la guerra tendían á este objeto, y tengo la satisfacción de anunciaros que él ha sido logrado ya casi del todo.

El Ejército de la República, aunque menor hoy en número de lo que ha sido en otras épocas, reúne las calidades más ventajosas que podrían desearse en disciplina é instrucción, y es mucho más eficaz para la conservación del orden público, y llegado el caso, para la defensa exterior. La tropa permanente está compuesta en su mayor parte de hombres que han abrazado voluntariamente su distinguida profesión, y á quienes el Gobierno paga lo que ha ofrecido, y trata con la consideración que merecen. Esto ha disminuido la desertión, hasta el grado que algunas de las secciones que se han mandado á expedicionar, cuando ha sido necesario, han ido y vuelto sin tener una sola baja, cosa de que no ha habido ejemplo antes. La ley de cuatro de Noviembre de 1848, que aumentó el haber del soldado, hizo que en él se incluyesen todos los gastos, hasta el vestuario, y señaló la recluta voluntaria como el modo de reemplazar el Ejército, ha surtido los mejores efectos. La parte de contabilidad se ha hecho más fácil para con las oficinas pagadoras, el soldado está mejor asistido en sus alimentos y vestuario, y tiene amor á su profesión.

La infidelidad del Ejército, canonizada por el nombre de pronunciamiento, ha desaparecido; y en los últimos conatos para trastornar el orden, no sólo no ha tomado parte la tropa, sino que, fiel á sus juramentos, ha sido lo que debe ser: el firme apoyo de la ley. En las épocas de angustia para el Erario, los militares han participado de ella, al mismo tiempo que se les ofrecía el oro por la seducción de los que aspiran á turbaciones; mas el soldado y su jefe se han mantenido fieles á su bandera, á su honor y á su Gobierno.

Cuando los Cuerpos militares han recibido las órdenes de ir á ocupar su puesto en la frontera ó en los parajes peligrosos, han marchado, y los tristes ejemplos de las divisiones que se arrojaban á la rebelión para no sufrir los trabajos del desierto, ó no presentarse á los peligros de la batalla, son cosas que Dios ha querido que no existan hoy.

El Ejército se encuentra en el corto número de seis mil cuatrocientos veintiséis hombres; mas éstos son verdaderos soldados de los que el mayor número se halla no en las ciudades, corrompiéndose con el ocio, sino en los parajes donde le hace necesario la defensa de la República.

A mi ingreso al Poder Ejecutivo, una de las cosas que hacían menos eficaz nuestra fuerza armada, era la falta de armamento, que había casi desaparecido. Los esfuerzos de las Cámaras y del Gobierno se han dirigido constantemente á procurarlo, y hoy están ya armados los Cuerpos permanentes; lo está la mayor parte de la Guardia nacional de los Estados: muchos de éstos tienen armamento propio: existe una reserva de armas en los almacenes, y en los primeros meses de este año se recibirán muchas más, de la mejor clase de las que hoy se conocen, de manera que desaparecerá, como ha empezado ya á desaparecer, la inferioridad de nuestro Ejército bajo este aspecto: puedo aseguraros también que las armas nunca se habían adquirido á tan bajo precio como ahora.

El Colegio Militar, que es el plantel de nuestro Ejército, hace grandes progresos en la instrucción de sus alumnos. En los últimos años ha presentado sus exámenes públicos con el mayor lucimiento. El Gobierno le atiende de preferencia, como que en él se educan los hombres que probablemente regirán en el porvenir en gran parte los des-

tinios de la República, y á quienes debe confiarse su defensa; y se promete que cuando esos jóvenes empiecen á servir en los Cuerpos, sean modelos de valor, instrucción, disciplina y patriotismo. La prohibición de conceder ascensos, cree el Gobierno que no debe extenderse á los que merezcan estos jóvenes por sus adelantos según el reglamento, y espera que las Cámaras tomarán en consideración la iniciativa del Gobierno sobre este asunto.

La Guardia Nacional fué uno de los primeros objetos que ocuparon mi atención al encargarme de la Administración. Se publicó para su arreglo una ley en 848; mas por causas bastante conocidas, esta institución no ha tenido el progreso de que es susceptible: en las Cámaras se halla pendiente un proyecto sobre esta milicia, que espera el Gobierno le volverá su brillo, y que atenciones más urgentes han impedido llevar hasta ahora al grado de ley. Pero tal como está hoy la institución, presta servicios muy importantes, y sostiene la conservación del orden, y de un modo muy económico.

El Gobierno encuentra en estos cuerpos una milicia inaccesible á la seducción, que le presta la oportunidad de aumentar cuando es necesario, no sólo las guarniciones de las ciudades para conservar la tranquilidad en ellas, sino aun las fuerzas que operan activamente en campaña. Así, en los conatos de trastornos, y en la guerra de los indios de la Sierra Gorda, los cuerpos de Milicia Nacional se han unido á los permanentes, se han batido al igual con ellos, y su valor y disciplina no han sido inferiores á ningún otro Cuerpo, acreditando la armonía perfecta del pueblo y el Ejército. La fidelidad de esta tropa ha sido á toda prueba.

Su servicio es el más económico que puede imaginarse, pues no gravita sobre el Erario sino el tiempo preciso que se halla en servicio activo, y pasado éste, los ciudadanos vuelven á sus ocupaciones ordinarias, pero amaestrados en el manejo de las armas, y dispuestos á tomarlas de nuevo cuando la Patria los necesite y el Gobierno los llame, lo que aumenta la fuerza real de la Nación y los medios del Ejecutivo para conservar el orden. Luego que el cobro de la contribución establecida para este objeto se sisteme mejor, disminuirá, ó aun desaparecerá totalmente el gravamen de la Hacienda pública.

Pero donde el servicio de la Guardia debe ser más provechoso, es en la frontera del Norte, en los Estados invadidos por los bárbaros: las incursiones de éstos apenas son resistibles por tropas permanentes, pues ni éstas pueden cubrir la inmensa extensión de terreno donde aquellas se verifican, ni son á propósito para esta especie de guerra. Por esto se han establecido algunas compañías de Guardia móvil que, según la opinión de las personas más habituadas á esta campaña, era lo que podía con mayor probabilidad poner á cubierto aquellas poblaciones, ó escalear en su caso á los agresores. Este establecimiento, sin embargo, no ha surtido el efecto completo que de él podía esperarse, porque no ha sido posible ministrarle con oportunidad los auxilios pecuniarios convenientes: hoy que en este punto las circunstancias son menos afflictivas, no dudo que esa guerra será una de las primeras atenciones del Gobierno y que sus estragos serán disminuídos.

En nuestra frontera, por extraño que esto aparezca, la dificultad principal de las expediciones militares no consiste en ellas mismas. En virtud de algunos esfuerzos puede organizarse una división que se lance al desierto á perseguir á los salvajes y triunfe de ellos en los encuentros que tenga, escalearándolos gravemente; mas es lo difícil que esas expediciones puedan permanecer en los campos de sus triunfos, y no tengan que volverse á las poblaciones, organizándose, entretanto, nuevas incursiones de indios salvajes;

para dar, pues, á nuestras tropas un punto de apoyo tal que pudiese á la vez servirles de retirada, de punto avanzado, y que fuese la base de las nuevas poblaciones, se establecieron las Colonias Militares.

Ellas presentan hoy un adelanto y se encuentran en buen estado; son la imagen de los antiguos Presidios que produjeron las épocas de tranquilidad que se han gozado en el interior, y aunque es corto el tiempo todavía para que pueda por la experiencia juzgarse de la utilidad de ellas, el Gobierno está persuadido que con el fomento oportuno producirán toda la que se desea. Grandes han sido las dificultades que se han presentado para llevar á efecto esta medida protectora á los habitantes de la Frontera. Las Colonias de Occidente, que han sido por circunstancias locales las más combatidas para establecerse, hoy están regularizadas, y por los auxilios que ha llevado el nuevo Inspector, quedarán completamente organizadas. La fuerza total de las Colonias, según las últimas noticias, es de mil quinientos noventa y siete hombres. A imitación de las Colonias del Norte, se han establecido otras en el interior en la Sierra Gorda, y éstas han producido ya su doble objeto de mantener la tranquilidad y difundir la civilización en esos países incultos; mas la propagación de la segunda requiere dilatada operación, y no se producirá sin el auxilio del tiempo; pero cada día que pasa en paz, es un medio infalible de progreso en este respecto.

Aunque los referidos sean bienes de una naturaleza positiva, y por lo mismo más ostensibles, hay otro negativo, no tan visible, pero sí de tan grande importancia como los expresados, y es la completa economía en la concesión de Despachos y empleos en el Ejército. Persuadido el Gobierno, por una parte, de que era preciso librar al Tesoro público de la mayor cantidad posible de pagos, y, por otra, de que la fuerza, honor y brillo de los ejércitos, no consiste tanto en el número cuanto en la calidad de sus individuos, especialmente en la clase de jefes y oficiales, se ha abstenido antes y después de la ley de 24 de Noviembre de 1849 de hacer estos nombramientos; cuando han ocurrido vacantes, las ha reemplazado tomando las personas más útiles de la clase de ilimitados ú otros pensionistas, haciendo una verdadera economía en cada nombramiento de éstos, y ha obtenido así el doble bien de moralizar el Ejército, como antes he dicho, y reducir el presupuesto de guerra á una tan baja suma, que no hay ninguna época en nuestra historia en que haya sido menor. Debe hoy, sin embargo, hacerse en esto una alteración que he indicado ya, y que exigen la justicia y el mismo bien del Ejército y de la Nación, y es conceder los ascensos á los alumnos del Colegio Militar que, según su reglamento, deben obtenerlos: ningún peligro hay de que por este medio entren al Ejército multitud de hombres indignos; y sí es, por el contrario, una garantía de tener oficiales útiles y de honor, aunque en corto número. Otras ventajas obtenidas en este ramo serán referidas por el Ministerio de la Guerra.

Yo no puedo menos de congratularme por los adelantos del Ejército con vosotros, como encargado del Poder Ejecutivo, y en particular con el mismo Ejército, como hombre que por su profesión tiene el honor de pertenecer á sus filas, y que desde sus primeros años ha participado de sus glorias y de sus desgracias; mi más ardiente deseo, como hombre público y privado, es que el Ejército de mi Patria sea el honor y la defensa de ella.

La Hacienda pública ha sido, por decirlo así, el punto culminante de la política durante mi Administración. Cual sea la serie de acontecimientos que la habían reducido al estado más lamentable cuando me encargué del Poder Ejecutivo, sería demasiado

largo, é impropio de este día el referirlo; pero es demasiado cierto que á la conclusión de la última guerra, todas las rentas estaban desorganizadas, y que si era malo su estado, aun eran peores las previsiones que se hacían sobre ellas, en especial sobre los productos de Aduanas Marítimas, que se creía por algunos debían desaparecer, en consecuencia del contrabando.

Esas prevenciones eran fundadas en parte: sin embargo, doy gracias á Dios de que el hecho no haya correspondido del todo á ellas: todas las providencias que han estado al alcance de mis atribuciones, se han dictado, á la vez, por el Ministerio de Hacienda para organizar el servicio íntegro y eficaz unas veces, y para impedir la continuación del mal en otras, y la consecuencia de ellas fué que en el primer año económico las Aduanas produjeren cerca de seis millones, y en el segundo, cinco millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos, probando así que la baja de derechos, no sólo no ha sido causa de disminución, sino que, contrarrestando las demás causas de ésta, ha podido producir un aumento sobre otros años anteriores en que ellas no existían. Yo os recomiendo este hecho, superior á todos los argumentos, para vuestra futura política en este ramo.

Las leyes que hoy se encuentran ya vigentes, para aumentar la vigilancia sobre los empleados de Aduanas Marítimas, y las que están próximas á sancionarse para establecer el derecho de consumo, provechoso principalmente por las nuevas dificultades que opondrá al contrabando, aumentarán sin duda los productos de este ramo, el principal del ingreso del Erario.

El que se debía tener por "Contingentes," ha sido muy reducido durante mi Administración: el último año económico sólo llega á \$ 357,874; pocos Estados han cumplido con los enteros con fidelidad, debiéndose atribuir esto en muchos de ellos, á la escasez y desorganización de sus rentas, y en algunos á cuestiones suscitadas con más ó menos fundamentos sobre adelantos y liquidaciones. Vosotros, señores, os ocupáis hoy en una resolución legislativa, y ella, cualquiera que sea, producirá no sólo el bien de aumentar una renta, sino el mucho mayor de evitar cuestiones en que el Gobierno general tiene ó que ceder, ó que provocar una lucha funesta al orden y al respeto de las autoridades. Os recomiendo esta ley como útil á las rentas y á las buenas relaciones con los Estados.

Las demás rentas menores de la Federación, os han ocupado poco y se encuentran hoy en el mismo estado que han expresado las Memorias de los Secretarios de Hacienda en los años anteriores, sin otra novedad que haberse recobrado para la Nación, en virtud de la última ley de Crédito público, algunas que en todo ó en parte estaban consignadas á los acreedores. Esto podrá hacer necesarias nuevas leyes, que se os iniciarán oportunamente y que no dudo expediréis. El producto total, incluso las Aduanas, se acerca á ocho millones.

Aunque las Cámaras han empleado algún tiempo de sus sesiones en la formación del Presupuesto, esta obra legislativa no ha podido llevarse á perfección; mas determinada por la ley de 24 de Noviembre de 849, la suma de que no podían exceder los gastos públicos, el Gobierno, al reglamentarla, formó un presupuesto de lo que gastaría, y á él se han arreglado los pagos en el último año. Si este trabajo del Gobierno no es lo que pudiera ser un análogo del Congreso, yo no dudo que, como provisional, es cuanto pudiera desearse, y que hoy los interesados mismos están conformes con las asignaciones que en él se les hicieron, y se tendrían por felices si viesan cumplidos religiosa-

mente los pagos en la forma que esa disposición previene. El total de gastos de administración en el último año económico, cuya primera mitad no se sujetó á la ley de Noviembre de 849, es de \$ 8.405,489.

En el curso de más de un año que ha corrido después de la expedición de ese decreto, en cuyo tiempo han desaparecido los derechos de muchas personas que cobraban cantidades del Erario, ya por las renunciaciones, ya por la muerte de los interesados, ese presupuesto podía tenerse por disminuído por la no provisión de empleos, de manera que hoy el gasto anual sería de menos de los seis millones que están concedidos al Gobierno; pero como la administración necesitará probablemente para perfeccionarse, algún aumento de gastos, es preciso que si las circunstancias no permiten aumentar la suma de seis millones concedida al Gobierno para gastos de la Administración, á lo menos no se disminuya ésta.

Desde los primeros días de mi administración, llamó muy especialmente la atención del Gobierno y del Congreso el estado de la Deuda pública. El desorden de la Hacienda había sido tal, que cada año había visto crecer la Deuda, no sólo por lo que se dejaba de pagar á los acreedores de la Nación, sino por lo que nuevos contratos más ó menos desventajosos venían á aumentar á ella: los contrastes en estas operaciones obtenían la hipoteca de un fondo especial cuyos productos se les mandaban á entregar por las mismas oficinas que los recaudaban, y algunas veces pasaba á manos de los acreedores la misma administración del fondo. El resultado era que la Nación había perdido casi todas sus rentas, y entre los acreedores del Gobierno, los que lo eran por servicios actuales, necesarios á la Administración, á la que está destinada la masa de las rentas, eran los que tenían menos segura la paga, pues lo que se llamaba la masa de la renta y de la que podía disponer el Gobierno, era la parte más corta de ella.

La ley de 14 de Junio de 848 determinó que el Gobierno presentase dentro de cuatro meses un proyecto de arreglo de la Deuda pública, suspendiendo, entretanto, todo pago que no tuviere fondo consignado. Es cierto que esta determinación alivió de pronto los conflictos del Gobierno, que sin ella no hubiera podido dar un solo paso, situado como debió estar por los innumerables acreedores que quedaban después de la guerra. Mas por benéfica que ella fuese en su día, era preciso alterarla después: en primer lugar, su esencia misma era provisionaria mientras se hacía el arreglo general; en segundo, para ser duradera contenía la injusticia de que mientras unos acreedores estaban abundantemente atendidos, otros no recibían cosa alguna; y, finalmente, ella dejaba subsistir el mal en su más dañosa parte, á saber: los fondos enajenados del Erario en número considerable. El Gobierno ha pagado todo lo que la ley de 14 de Junio de 848 le mandaba pagar, de manera que lo entregado á los acreedores en este período pasa de diez millones de pesos.

El esfuerzo constante de mi Administración fué el de obtener el arreglo prometido en la ley de 848, y yo mismo en todas las ocasiones que he tenido el honor de dirigiros la palabra, y todos los Ministros de Hacienda, hemos hecho constantes recomendaciones sobre este asunto. Las Cámaras correspondieron á ellas, y la laboriosidad de sus comisiones ha sondeado al fin el abismo de la Deuda pública, que había sido hasta aquí más bien objeto de terror que de examen para los encargados del Poder público. Se ha calculado por fin el importe de ella, si no de un modo aritméticamente exacto, lo que sólo podrá ser el resultado de las liquidaciones particulares, sí muy aproximado, y por aquí y por los últimos arreglos se ha visto que la totalidad de ella es menor de cien mi-